MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2881/26

San Martín de los Andes, 19 NOV 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de la construcción y colocación de escalera de hierro con estructura metálica que cumplirá la función de salida de emergencia del Palacio Municipal para la oficinas de Cómputos. La misma incluye refuerzo a tramo existente, con pasamanos de hierro.

Que el Sr. MANRIQUEZ JUAN MANUEL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **MANRIQUEZ JUAN MANUEL, CUIT Nº 20-21780132-0,** para la construcción y colocación de escalera de hierro con estructura metálica que cumplirá la función de salida de emergencia del Palacio Municipal para la oficinas de Cómputos. La misma incluye refuerzo a tramo existente, con pasamanos de hierro, por un monto total de **$ 12.800.000(pesos doce millones ochocientos mil)**, en un plazo de ejecución de **30(treinta) días a partir de la firma de contrato,** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayarde
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6900